

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23279 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 171/2013, en el que figura como concursado VITORIANA DE CONSTRUCCIÓN, S.A., CIF A01025865, se ha dictado el día 14 de julio de 2020, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es Firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200030740-1